

Secretaría de Relaciones Internacionales

"Programa de Movilidad Académica Colombia – Argentina" (M.A.C.A) Convocatoria 1er semestre 2014

ANTECEDENTES:

Este programa surge de la base del convenio de colaboración académica, científica y cultural, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de la República de Colombia y el consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, el cual dio lugar a la firma de un acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes de grado entre las universidades de Colombia y Argentina.

FUNDAMENTACIÓN:

Las instituciones involucradas manifiestan la conveniencia de promover el intercambio de estudiantes de grado entre las Instituciones que conforman CIN y las asociadas en ASCUN, con reconocimiento de estudios (para fines académicos) a través de la conformación de un Programa denominado "Movilidad Académica Colombia – Argentina (M.A.C.A), como forma de potenciar la experiencia propia y de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, así como también lograr una mayor integración entre Colombia y Argentina.

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

- LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN financiará el valor de los pasajes de ida y vuelta.
- LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.
- Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa.
- Ser menor a 30 años de edad.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente, sin contabilizar el CBC.



Secretaría de Relaciones Internacionales

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UBA: deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera (ANEXO I-Convocatoria General).
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Curriculum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).

SELECCIÓN:

Las facultades UBA seleccionarán y presentarán <u>un candidato por plaza ofrecida</u>, quien participará del proceso de selección que se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Esta última selección se realizará con todos los representantes de las áreas de relaciones internacionales de las facultades UBA mediante una evaluación de cada una de las postulaciones, un concurso de méritos y una entrevista personal.

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: 21 de agosto de 2013
- Entrega del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 30 de septiembre de 2013
- Reunión de selección con los representantes de las facultades: primera semana del mes de octubre de 2013

PLAZAS PARA LA UBA - 1er SEMESTRE DE 2014: ver anexo de Convocatoria General